

o Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, características físicas.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Empresa concesionaria, Órganos de la administración pública encargados del control de subvenciones, Seguridad social, Entidades sanitarias, Entidades Aseguradoras.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Torrequemada.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico

Usuarios del servicio de guardería pública municipal, número 20

· Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los padres o tutores y de los menores que se atienden en la guardería.

· Origen o procedencia de los datos:  
o Origen: El propio interesado o su representante legal.

o Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Padres o tutores y menores.

o Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

· Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

o Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres o tutores)

o Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

o Datos económico financieros: Bancarios.  
· Sistema de tratamiento: Mixto.  
· Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Entidades Aseguradoras.

· Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Torrequemada

· Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

En Torrequemada, a 5 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Paquita Cruz Nevado.

5163

## CABRERO

Anuncio

Al quedar vacante el puesto de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta localidad por cumplimiento del plazo establecido y conforme establecen los arts. 101.º y 102.º de la L.O.P.J., se hace público, para que los interesados en desempeñar dicho puesto lo soliciten por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, junto con la documentación siguiente:

- 1.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo..
- 4.- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez de Paz.

En Cabrero a 14 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, María Fe Plata Herrero.

6757

## MONTEHERMOSO

Edicto

Con fecha 18 del actual quedan delegadas la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en la Primera Tte. De Alcalde D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ, delegación que estará en vigor hasta mi regreso a la localidad previsto para el día 26 de los corrientes.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 44.2 del ROF.

Montehermoso, 15 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Carlos J. Labrador Pulido.

6756

## CORIA

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del expediente tramitado para la concesión de la "Gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y traslado de residuos urbanos, campañas de desratización, desinfección en el término municipal de Coria" a favor de la empresa BEJARANA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L., con C.I.F., núm. B-37313699 y domicilio en C/ Alameda de Hermanos Muñoz, núm. 1 y 3 de Béjar (Salamanca), por el precio anual de QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS

DIEZ EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (511.910,48 €) Y TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (35.833,73 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, con sujeción a la proposición presentada, según Acuerdo de Pleno de fecha 15 de julio de 2010.-

Coria a 16 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Juan Valle Barbero.

6785

### CASAS DEL MONTE

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Casa del Monte, en sesión Ordinaria celebrada el día, 1 de septiembre de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de, La Tenencia de animales de compañía y Potencialmente Peligrosos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casa del Monte a 1 de septiembre de 2010.- El Alcalde Juan José Bueno Lorente.

6781

### VILLABUENAS DE GATA

Anuncio de licitación

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16/09/2010, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de construcción 3.ª fase Residencia de Ancianos», y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas. Simultáneamente, se anuncia el concurso público, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.-Objeto del contrato: La ejecución del proyecto construcción 3.ª fase de Residencia de Ancianos.

2.-Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será (2 años) conforme a las anualidades que se indican en el pliego y comenzará a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.-Tipo de licitación: 1.388.579,28 Euros, IVA incluido.

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: la tramitación es urgente, el procedimiento es abierto y la forma es por concurso.

5.-Garantías: provisional: el 3% del precio de licitación; definitiva el 5 % del precio de adjudicación.

6.-Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría D.

7.-PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE PROPOSICIONES: Dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los licitadores presentarán de 9.00h a 13.00h en el Registro General del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, sito en Plaza Palacio, S/N la documentación a que hace referencia la cláusula VII

10.-APERTURA DE PROPOSICIONES. La apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 17:30 horas del primer lunes o miércoles hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

### A N E X O I

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... , titular del D.N.I. nº ..... expedido con fecha ..... , en nombre propio (o en representación de ..... , vecino de ..... con domicilio en ..... , conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado del concurso de tramitación urgente para la adjudicación de la ejecución de obras de construcción de 3.ª fase Residencia de Ancianos ( B.O.P n.º \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de 2010 ) se compromete a su ejecución en la cantidad de 1.388.579,28 € iva incluido. Asumiendo todas las obligaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

..... a .... de ..... de ....  
Firma

Villasbuenas de Gata, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010.  
6800